

BERNARDO TRUJILLO CALLE

**DE
LOS
TÍTULOS
VALORES**

**TOMO I
PARTE GENERAL**

DÉCIMA EDICIÓN

**GRUPO
EDITORIAL
LEYER**

LIBRO PRIMERO

CAPÍTULO I RESEÑA HISTÓRICA

A) El Código de Comercio Terrestre

1. El Código de Comercio derogado y la Ley 75 de 1916	9
---	---

B) Ley 46 de 1923

2. La Ley 46 de 1923. Sus principales errores.....	10
3. La Ley 46 no definía pero enumeraba algunos instrumentos negociables	11
4. Metodología de la Ley 46 de 1923.....	12

C) Leyes especiales

5. Ley 8a de 1925	12
6. Leyes dispersas reglamentaban los títulos de participación y tradición	13
7. El nuevo código.....	13
8. La comisión redactora rompió la unidad doctrinaria del proyecto INTAL	14
9. Colombia, primer país en adoptar el proyecto INTAL	17

CAPÍTULO II

SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES REFORMAS INCORPORADAS

10. Estructura del estatuto cambiario	19
---	----

CAPÍTULO III

DEFINICIÓN DE LOS TÍTULOS-VALORES Y SUS PRINCIPIOS RECTORES

Concepto. Análisis de sus principios. División

11. Definición de título-valor	35
12. Título-valor	36
13. Documento o título	36
14. La importancia de ser documento	37
15. Documento probatorio	37
16. Documento constitutivo	37

17. Documento dispositivo	38
18. Incorporación	38
19. Emanaciones jurídicas de la incorporación	39
19 BIS. Una desafortunada interpretación de la Sala Penal de la Corte.....	41
20. El principio de la incorporación y el valor de las fotocopias de los títulos-valores	41
21. Excepciones al principio de la necesidad del título	44
22. Documento necesario.....	45
23. Legitimación.....	45
24. Legitimación activa.....	45
25. Teorías sobre la tenencia, posesión y titularidad del derecho y dominio del título.....	45
26. Legitimación pasiva	47
26 BIS. Endoso en blanco y legitimación	48
27. Legitimación incompleta en los títulos nominativos	48
28. Negociación en bolsa. Ley de circulación y legitimación.....	50
28 BIS. Conflicto entre legitimación y buena fe	51
29. Legitimación y buena fe	51
30. Literalidad, concepto y ejemplo. Formalismo cambiario	52
30 BIS. Literalidad, formalismo y tipicidad	53
31. La literalidad no es nota privativa de los títulos-valores	55
31 BIS. La relatividad de la literalidad.....	55
32. La autonomía. Concepto	55
32 BIS. Derecho derivado.....	57
33. Emanaciones naturales de la autonomía	57
34. Comentario a una tesis de Winizky	58
34 BIS. Adquisición “ <i>a non domino</i> ”	59
34 TER. La adquisición “ <i>a non domino</i> ” lleva legitimación y titularidad	60
35. La adquisición “ <i>a non domino</i> ” y la ley penal.....	61
35 BIS. La circulación no es un principio rector. Creación, emisión, circulación	63
36. La importancia de la circulación.....	65
37. Transferencia de los accesorios.....	66
38. Títulos de legitimación	66
39. La abstracción	67
39 BIS. Diferencia entre abstracción, circulación y autonomía	67
40. Títulos causales.....	68
41. La factura cambiaria.....	68
42. Teoría de Garrigues	69
43. Características de los instrumentos negociables.....	69
44. El artículo 619 sí define el título-valor	69
44 BIS. Principios rectores y requisitos formales	70

CAPÍTULO IV CLASIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS VALORES

Primera clasificación

45. Clasificación a base de orden y a base de promesa.....	71
--	----

Segunda clasificación

46. De contenido crediticio.....	72
47. Corporativos o de participación.....	72
48. Razones adicionales.....	74
49. La opinión de los expertos redactores del proyecto INTAL.....	75
50. De tradición o representativos de mercancías	76
51. Opinión de Rodríguez	77
52. Su aceptación como títulos-valores.....	77
53. La comisión redactora hace algunas subdivisiones.....	78
54. Cómo circulan el certificado y el bono de prenda	79
55. Su importancia	82
56. ¿Tradicón simbólica o documental?	82

Tercera clasificación

57. Títulos nominativos, a la orden y al portador	83
58. Títulos nominativos	83
58 BIS. Su fuerza legitimadora es precaria	84
59. Doctrina reacia a reconocerle su calidad de título-valor	84
60. La triunfante tesis vivanteana	85
61. Cómo se negocian en el mercado.....	85
62. Efectos entre endosante y endosatario, cedente y cesionario, otorgante y terceros	86
63. Distintas operaciones a que pueden sujetarse	86
64. Enumeración de los títulos nominativos reglamentados en el Código	87
65. Significación de la palabra "nominativo" en el derecho anglosajón	87
66. Títulos a la orden	88
67. Su fuerza legitimadora	88
68. El artículo 12 de la Ley 46 y las cláusulas de negociabilidad	88
69. Ejemplos de letras a la orden, según el artículo 651	89
70. Diagramas de los distintos casos del artículo 12 de la derogada Ley 46 de 1923.....	90
71. Frente al estatuto actual se pueden girar las mismas letras.....	91
72. La letra girada a cargo y a la orden del propio girador	92
73. Las reglas de la letra se extienden al pagaré.....	92
74. Origen de la cláusula a la orden	93

CAPÍTULO V EL ENDOSO

75. Cómo lo reglamenta el Código	95
76. Definiciones de Vivante, y de D. Supino y J. De Semo	96
76 BIS. Firma y entrega	96
77. El artículo 652 es una excepción del artículo 630.....	96
78. El artículo 630 es de eficacia relativa.....	97
79. La transmisión anómala y sus efectos.....	97
80. Una transmisión anómala puede corregirse	98
81. ¿El cesionario puede “ejecutar” como el tenedor endosatario?	99
82. Requisitos de la cesión	100
83. Clases de endosos en la Ley 46.....	100
84. Endoso especial	101
85. El endoso en blanco en el artículo 654	102
85 BIS. El endoso en blanco y la negociación por entrega.....	102
86. También cumple el endoso una función legitimadora	103
87. Endoso al portador. Efectos de endoso en blanco.....	103
88. Endoso en propiedad (artículos 628 y 656)	104
89. En algunos títulos nominativos, corporativos y de tradición, la responsabilidad es distinta	104
90. Endoso sin tradición	104
91. Endoso sin garantía	104
92. Endoso en procuración (artículo 658).....	105
93. Cómo se revoca ese mandato y cómo termina.....	105
94. Qué excepciones se le pueden oponer al tenedor.....	106
95. En la Ley 46 el endosatario al cobro jamás era tenedor en debida forma.....	106
96. La comisión redactora no quiso ampliar la fórmula del endoso	107
96 BIS. Inquietudes procesales	107
96. TER. ¿Es endosable al cobro el cheque pagado “únicamente al beneficiario”?.....	108
97. Endoso en garantía.....	108
97 BIS. Algunas conclusiones sobre este endoso	109
98. La comisión tampoco quiso salvaguardar los derechos del deudor en caso de pago del título	110
99. Es una innovación.....	110
100. Todos los títulos pueden darse en prenda	110
100 BIS. Vencimiento del título y de la prenda.....	111
101. Monto de la prenda.....	111
101 BIS. En qué recae la prenda	111
102. El pagaré dado en prenda y el pagaré prendario.....	111
103. Endoso en retorno	112
104. Una explicación diagramática de este endoso	112

105. Es discutible una tesis de Bonfanti y Garrone.....	114
106. Qué sucede si el título con protesto llega en retorno al girado	115
106 BIS. Cómo se hace este protesto	115
107. Endoso del título no vencido al aceptante.....	115
108. No podemos compartir una tesis de Cervantes.....	116
109. Tampoco compartimos otra tesis de Vivante	117
110. Importancia de testar endosos	118
111. Forma de testar endosos	119
112. Transmisión por recibo del importe	119
113. El artículo 660 también consagra otra forma.....	120
114. Diferencia entre los artículos 660 y 666	120
115. En la Ley 46 de 1923 el título vencido seguía siendo negociable	121
116. Transmisión judicial o endoso judicial	121
117. Endoso entre bancos	121
118. Transferencia sin endoso, o endoso presuntivo	122
119. Endoso simulado y endoso fiduciario.....	123
119 BIS. Endoso de estricta garantía	124
120. Endoso en administración	124
120 BIS. Requisitos del endoso.....	125
121. Endoso de acciones.....	127
122. Endoso de los bonos	128
123. Endoso de certificados de depósito y bonos de prenda	128
124. Endoso de carta de porte y conocimiento de embarque	129
125. Endoso de pólizas de seguro y de seguro marítimo	130
126. Naturaleza jurídica del endoso	130
127. Formalismo gramatical	132

CAPÍTULO VI TÍTULOS AL PORTADOR

128. Los casos del artículo 668.....	133
129. Nueva letra al portador	133
130. No se aplica al pagaré	133
130 BIS. Una hipótesis de Pavone La Rosa	134
131. Con excepción de las facturas, los demás títulos pueden ser al portador	135
132. Por qué se prohíbe en algunos países el título al portador	135
133. Cómo responden quienes negocian por simple entrega	136
134. No son cancelables pero sí reponibles.....	137
135. Su reivindicación contra el poseedor de buena fe es más difícil	138
136. No prospera contra el tenedor de buena fe exenta de culpa.....	138

CAPÍTULO VII
**OTRAS CLASIFICACIONES DE LOS
 TÍTULOS-VALORES**

137. Criterios para otras clasificaciones	141
<i>Cuarta clasificación</i>	
138. Nominados e innominados	141
<i>Quinta clasificación</i>	
139. Singulares o seriales	142
<i>Sexta clasificación</i>	
140. Principales o accesorios	142
<i>Séptima clasificación</i>	
141. Públicos y privados.....	142
142. El billete de banco.....	142
143. Las tesis de varios autores	143
<i>Octava clasificación</i>	
144. Simples y complejos	143
<i>Novena clasificación</i>	
145. Formales y no formales	144
<i>Décima clasificación</i>	
146. Completos o incompletos.....	144
<i>Undécima clasificación</i>	
147. Con prestación a cargo del portador o sin ella	144
<i>Duodécima clasificación</i>	
148. De eficacia procesal completa o incompleta.....	144
<i>Decimatercera clasificación</i>	
149. De especulación o inversión	145
<i>Decimacuarta clasificación</i>	
150. Nacionales y extranjeros	145
151. Requisitos de validez.....	146
152. Qué leyes rigen los efectos del título	146
153. Distinta solución del proyecto INTAL	147

Decimaquinta clasificación

154. Abstractos y causales	147
155. Relación fundamental y pacto ejecutivo.....	148
156. Al tercero no se le puede invocar la causa en el título abstracto	148
157. La causa en la ley 46 de 1923	149
158. Una opinión de abogados banqueros que no compartimos	150
159. El artículo 639 permite excepcionar la falta de causa.....	150
160. Vivante y Tena aceptan la vigencia de la causa en los títulos-valores.....	151

CAPÍTULO VIII

LA OBLIGACIÓN CAMBIARIA

161. La responsabilidad de las partes en el título-valor.....	153
162. Quiénes son partes directas e indirectas.....	154
163. El obligado directo: artículos 689, 710, 765 y 781	155
164. El aceptante del artículo 64 de la Ley 46	155
164 BIS. La aceptación condicional.....	156
165. El descargo	157
166. La intervención por acomodamiento.....	158
167. Las partes obligadas de regreso, o simplemente responsables (art. 781, in fine).....	158
168. La doctrina de la Ley 46 y el Estatuto vigente.....	159
169. Conclusiones sobre las cláusulas limitativas de la responsabilidad	160
170. ¿Cuándo se transforma el girador en parte directa?.....	161
171. No es lo mismo “parte” que “persona” o “posición” que “persona”	162
172. Una sola persona puede ocupar dos o más posiciones de “parte”	165
173. El girador no es parte primeramente obligada ni aun en el cheque	166

CAPÍTULO IX

EL AVAL

174. El aval.....	169
175. La Ley 46 de 1923 desconocía el aval mas no el viejo Código	169
176. Diferencias del actual aval con el anterior.....	170
177. Qué títulos se avalan	171
178. Una firma sin otra significación es aval.....	171
179. Diferencias entre aval y endoso que son, con la firma de favor, tres garantías cambiarias	172
180. Diferencias con la fianza	172
181. Noción del aval	172
182. No hay diferencia en la capacidad para avalar y para obligarse.....	173
182 BIS. Capacidad de las sociedades.....	173
183. Negación del aval del girador	174

184. Extensión del aval	174
185. Una interpretación del artículo 636 en relación con el aval. Obligación en el mismo grado, de la misma especie, en la misma forma y en los mismos términos que corresponderían formalmente al avalado	175
186. El aval se da en el título o en escrito separado	176
187. El significado de ciertas firmas	177
188. Relaciones entre tenedor, avalista, avalado y demás partes	177
189. Cómo se extingue la obligación del avalista	178
190. Doctrina del artículo 638	178
191. Situaciones no reglamentadas en el Código	178

CAPÍTULO X LA SOLIDARIDAD

192. El rigor cambiario	181
193. Conceptos en el derecho civil	181
194. El Código derogado reglamentaba la solidaridad	182
195. La solidaridad está legalmente resuelta en el Estatuto Cambiario	183
196. Análisis del artículo 632	184

Primera cuestión

Primera cuestión	185
------------------------	-----

Segunda cuestión

197. Excepción a la norma del artículo 632	187
--	-----

Tercera cuestión

198. Los cuatro aspectos del artículo 785. Solidaridad de garantía	188
199. El tenedor puede ejercer la acción solidaria contra uno o todos los suscriptores	188
200. Derecho de demandar a otros firmantes	189
201. El tenedor puede elegir demandado	189
202. El deudor puede demandar en vía regresiva y hasta el aceptante cuando ha pagado	190
202 BIS. El endosante demandado no puede demandar en garantía	191
203. ¿Y cuándo las partes se obligan por sumas distintas?	191
204. La solidaridad por activa. Varios beneficiarios o endosatarios conjuntos o alternativos	191
204 BIS. Cobro de la cuota por un solo acreedor	192
205. Endoso por uno solo de los beneficiarios o endosatarios conjuntos	193
206. La construcción gramatical “y/o”	194

206 BIS. La cláusula “y/o” por el lado pasivo.....	195
207. La doctrina	197
208. De la tesis de la autonomía contra la solidaridad.....	198

CAPITULO XI LOS PROCEDIMIENTOS

209. Procedimientos del derecho cambiario	201
210. La acción cambiaria.....	201
211. Naturaleza de la acción cambiaria	202
211 BIS. La acción cambiaria. Concepto sustancial. Definición	204
211 TER. Concepto procesal de la acción	205
212. La acción cambiaria entonces no es ejecutiva.....	205
213. El Código no acogió el procedimiento de cobro del proyecto INTAL	207
214. Fuerza ejecutiva del título-valor.....	207
215. La eficacia de los artículos 793 del Código de Comercio y 4o. de la Ley 46 de 1923.....	208
216. Diferencias entre “parte” y “firma”.....	209
217. Cuándo se ejercita la acción cambiaria, artículo 780	209
218. Cuando son varios girados conjuntos	211
219. Quién ejercita la acción cambiaria	211
219 BIS. Solidaridad y autonomía	212
220. Regreso para mayor seguridad	212
220 BIS. Formas de la acción cambiaria.....	214
221. Sí hay diferencias entre las acciones directa y de regreso.....	215
222. Regreso y reversa	216
223. Improcedencia del protesto.....	216
224. Qué puede exigirse mediante el ejercicio de la acción cambiaria	216
225. Inexistencia de convenio sobre intereses	217
226. De los intereses. Ampliación del tema	218
227. Los intereses compensatorios y los moratorios	220
228. Cómo deben interpretarse los referidos textos	220
229. Los dos montos del artículo 884	221
230. Tope máximo del interés de plazo	222
231. Sanción por el pacto de intereses en exceso	224
231 BIS. Por interés académico se rememora el fondo de la controversia	225
232. Síntesis de los alcances del artículo 884	225
233. El artículo 884 frente al artículo 72 de la Ley 45 de 1990	226
234. Función de la Superbancaria.....	227
235. El anatocismo en el Código y en la reforma	227
236. Los intereses remuneratorios y los moratorios no son acumulables	227

237. La cláusula penal no es acumulable a los intereses moratorios.....	228
237 BIS. La sanción del 20% en los cheques	228
238. Sumas que se reputan intereses.....	228
239. Certificación del interés bancario corriente	229
240. Prueba de los intereses	230
241. Fijación de las tasas máximas de interés para los establecimientos de crédito.....	230
242. Pago de cheques en descubierto	231
243. Naturaleza de los intereses que proceden del título-valor	231
244. Intereses e indexación.....	233
245. La desindexación	234
246. Los gastos de cobranza	235
247. La prima y gastos de transferencia	235
247 BIS. Sanción del 20%	235
248. Derechos del tenedor que paga en vía regresiva.....	236
249. Crítica a una tesis	236
250. Cómo se ejercita también la acción cambiaria. La letra de resaca.....	237
251. La cuenta corriente	237
252. La letra de resaca.....	237
253. Cómo se gira y contra quién se gira.....	238
254. ¿Es útil la resaca?	239

CAPÍTULO XII EL PROTESTO

255. Finalidad y concepto	241
256. El Código de Comercio y el protesto.....	241
257. ¿El protesto es propio de algunos títulos?	242
258. El cheque, el bono y el certificado de depósito, se protestan. Carga sustancial del tenedor	243
259. Contra quién se levanta el protesto	244
259 BIS. Protesto por aceptación o pago parcial.....	244
260. Quién solicita el protesto por falta de pago.....	244
261. Quién lo solicita por falta de aceptación	244
262. Procedimiento del protesto.....	245
263. Protesto de la letra	245
264. Protesto del bono de prenda	245
265. Protesto del certificado de depósito.....	245
266. Protesto del cheque.....	246
266 BIS. Protesto para fines penales.....	246
267. Dónde debe hacerse	247
268. Personas que intervienen	247
269. Oportunidad para hacerlo	247

270. Cheque	248
271. Modelo de protesto notarial	248
272. La fórmula del no protesto	248
273. El protesto como solución probatoria	249
274. La norma del no protesto es inconveniente y regresiva y no excusa la presentación para el pago	250
275. El protesto del cheque debe hacerse en el propio documento	250
276. Un solo protesto basta	252
277. Diferentes efectos del protesto	252
277 BIS. Procede el protesto también en el proceso ordinario	252
278. ¿Debe sobrevivir el protesto?	252

CAPÍTULO XIII LAS ACCIONES NO CAMBIARIAS

279. Hay varias clases	253
280. Acción de enriquecimiento	253
281. Enriquecimiento injusto con título-valor y “ <i>actio in rem verso</i> ”. Naturaleza	258
281 BIS. La importancia de indagar sobre su naturaleza	259
282. Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio, artículos 831 y 882)	259
283. Por qué se requería un artículo como el 882	261
284. Algunas diferencias fundamentales entre los artículos 831 y 882	261
285. Una incorrecta interpretación	263
286. Legitimación activa	263
287. Derecho comparado	264
288. La acción corresponde al acreedor, no solo al beneficiario o tomador y es personal	264
289. La acción es personal	265
290. Tampoco se transfiere la acción causal	265
291. Legitimado pasivo	265
292. Procede contra varios demandados la acción de enriquecimiento	266
293. Procede contra el avalista	266
294. ¿Procede contra el simple girado?	267
295. Tampoco procede contra el firmante de favor	267
296. Cuándo procede. Requisitos	267
297. Primer requisito	267
298. Segundo requisito	268
299. ¿Y si hay un endosante sin responsabilidad?	268

300. Derecho comparado sobre la extinción simultánea de las acciones cambiaria y causal.....	268
301. Tercer requisito	269
302. Cuarto requisito	269
303. Quinto y sexto requisitos	269
303 BIS. Prescripción de la acción de enriquecimiento.....	270
304. Cuándo se inicia el período de prescripción de la acción causal	270
305. ¿Prescrita la acción de enriquecimiento queda pendiente alguna otra?	270
305 BIS. Código Comercial de 1859	271
306. Otras características de esta acción: reparatoria y personal.....	271
307. Contenido económico de la acción.....	272
308. La prueba de enriquecimiento	272
309. A qué títulos-valores se aplica.....	272
310. No se requiere previa declaración judicial de prescripción o caducidad	273
311. ¿Son acumulables la acción cambiaria y de enriquecimiento?.....	273
312. Juez competente	274
313. Excepciones oponibles	274
314. Las garantías de la acción cambiaria no se extienden a la de enriquecimiento	274
315. La acción de abuso del derecho	274
316. Casos	275
317. La acción causal	275
318. Pacto ejecutivo	276
319. Coexistencia de la acción causal con la cambiaria	276
320. La acción causal no se ejerce por salto	277
321. Condiciones de ejecución.....	278
322. La provisión y su cesión.....	279
323. La provisión ya no es tan importante.....	279
324. La provisión en el derecho alemán	280
325. Acción oblicua	281
326. Acción de devolución o entrega del título. Primera hipótesis	281
327. Segunda hipótesis.....	282
328. La acción de reivindicación de los títulos-valores	283
329. Procedencia de la acción reivindicatoria	284
330. Reivindicación de un título nominativo	285
331. Reivindicación de un título a la orden.....	286
332. Reivindicación del título al portador.....	286
333. Otras acciones no cambiarias	288

LIBRO SEGUNDO

CAPÍTULO I
DE LAS EXCEPCIONES

334. Las excepciones en la Ley 46.....	291
335. Un elemento perturbador en el régimen de excepciones	292
336. Las excepciones reales, causales y personales	293
336 BIS. La norma de inoponibilidad de excepciones personales	293
337. La acción cambiaria y las excepciones oponibles. ¿son taxativas o son “ <i>numerus apertus</i> ” las excepciones?.....	294
338. No hay diferencia entre excepción y defensa.....	296

CAPÍTULO II
PRIMER GRUPO DE EXCEPCIONES

*Las que se funden en el hecho de no haber sido el
demandado quien suscribió el título*

339. Extensión de esta excepción	297
340. La violencia física como materia de esta excepción.....	298
341. La hipnosis	298
342. No compartimos una tesis de Rodríguez.....	298
343. Fundamento legal del primer grupo de excepciones	299
344. Qué es la firma	299
345. La reforma en cuanto a la firma	300
346. Firmas a ruego y de los ciegos	301
347. La firma del creador es un requisito insustituible	301
348. Una firma falsificada u homónima da validez a ciertos títulos	302
349. Quién puede excepcionar	302
350. A quiénes se puede oponer esta excepción	303
351. La ratificación.....	304

CAPÍTULO III
SEGUNDO GRUPO DE EXCEPCIONES

La incapacidad del demandado al suscribir el título

352. Una excepción real que puede ser absoluta o relativa	307
353. Reglas de incapacidad.....	307
354. Nulidades absoluta y relativa	308
355. Quién puede oponer la excepción de nulidad absoluta	309
356. Quién puede proponerla como relativa	309

357. A quién puede oponérsele las excepciones de incapacidades absoluta y relativa	309
358. Cuando se aprecia la incapacidad	309
359. La capacidad de goce	310

CAPÍTULO IV TERCER GRUPO DE EXCEPCIONES

*Las de falta de representación o de poder bastante de quien
haya suscrito el título a nombre del demandado*

360. La falta de representación o poder bastante equivale a no firmar	311
361. La firma por representante y la falta de representación	311
362. El mandato aparente	311
363. Acciones del tenedor contra el supuesto mandante	312
364. Acciones del tenedor contra el supuesto mandatario	313
365. La facultad del mandatario y la firma por procuración	313
366. Falta de poder bastante. Limitación cuantitativa y cualitativa	314
367. Los representantes de sociedades y los factores. Representación orgánica	315
368. La ratificación	315

CAPÍTULO V CUARTO GRUPO DE EXCEPCIONES

*Las fundadas en la omisión de los requisitos que el título
deba contener y que la ley no supla expresamente*

369. La omisión de los requisitos que el título debe contener	317
370. Los requisitos generales del título	318
371. Requisitos esenciales y requisitos que se suplen	318
372. Cómo suple la ley ciertos vacíos	319
373. Letra de cambio sin fecha de vencimiento es a la vista	320
374. Hay un vacío legislativo	320
374 BIS. Las formas de vencimiento son taxativas	321
375. Dos hipótesis diferentes	322
376. 1. La forma de vencimiento de un título-valor implica la determinación del fin de su vida cambiaria o eficacia circulatoria	322
377. 2. No alcanza a ser siquiera título ejecutivo, menos título-valor	322
378. 3. Quedan sin resolver, "ab initio", asuntos tan importantes como la exigibilidad de la obligación y la mora del deudor	323
379. La conversión del negocio jurídico o la creación de un título-valor nuevo y distinto	324

380. Noción. La doctrina.....	325
381. Fundamento legal. Legislación nacional	327
381 BIS. Conversión legal	328
381 TER. Nacimiento de un pagaré	331
382. Las objeciones a la conversión o nacimiento o creación	331
382 BIS. No hay orden de pago, pero sí promesa	332
383. La jurisprudencia nacional	336
384. Derecho comparado	337
385. Otros casos de conversión.....	338
386. Doctrina nacional antes del actual ordenamiento	338
387. Lo que sucede si se gira un cheque en papel distinto al de los formularios impresos	338
388. Cuando a la factura le falta la firma del creador	339
389. Los expertos de INTAL y la conversión.....	339
390. Los títulos incoados son otra excepción al formalismo cambiario (arts. 620 y 622)	339
391. Su importancia y frecuencia	340
392. Marco conceptual.....	341
393. Legislación nacional.....	342
394. Quién puede crear un título-valor en blanco	343
395. Requisitos mínimos del título-valor incoado y del absolutamente en blanco	344
396. Poder de integración. Legitimado activo. Circulación cambiaria	345
397. Caducidad del título-valor en blanco	346
398. Qué se entiende por “antes de presentar el título para el ejercicio de la acción”	348
398 BIS. La muerte, quiebra, concordato, concurso o pérdida del derecho de representación.....	348
399. Prescripción de la acción cambiaria	348
399 BIS. Los pagarés bancarios en blanco.....	350
399 TERC. Cuando no se dan instrucciones.....	350
400. Derecho de los tenedores.....	350
401. De las excepciones	351
402. Fundamento jurídico	353
402 BIS. Cancelación	354
403. Cuando el tenedor es su creador	355
403 BIS. La novación	355
404. Desde cuándo se obliga el creador	356
404 BIS. Perjuicios	356

CAPÍTULO VI
QUINTO GRUPO DE EXCEPCIONES

*La alteración del texto del título, sin perjuicio de lo dispuesto
 respecto de los signatarios posteriores a la alteración*

405.	El principio de la literalidad	357
406.	La alteración en la Ley 46	357
407.	La diferencia con el actual estatuto	358
408.	Carácter positivo de la reforma	359
409.	Lo complejo de la presunción del artículo 631.....	359
410.	La prueba de la alteración según Muñoz, Tena, Sanín y Ferrara	360
411.	Expresión redundante	361

CAPÍTULO VII
SEXTO GRUPO DE EXCEPCIONES

Las relativas a la no negociabilidad del título

412.	La no negociabilidad del título	363
413.	Consecuencias que se derivan de un título no negociable	364
414.	Nuestro código no es tan claro como el italiano y el mexicano	364
415.	Algunas hipótesis	365
416.	Quién cobra el cheque con cláusula de restricción	366
416 BIS.	Derechos del “cesionario”	367
417.	Utilidad de la cláusula “no negociable”	367
417 BIS.	Los efectos de la cláusula “no negociable”	368
418.	Quién tiene la facultad de insertar la cláusula.....	368
419.	La Ley 46 de 1923	368

CAPÍTULO VIII
SÉPTIMO GRUPO DE EXCEPCIONES

*Las que se fundan en quitas o en pago total o parcial,
 siempre que consten en el título*

420.	El descargo en la Ley 46 de 1923.....	369
421.	Noción del descargo.....	369
422.	Metodología del código en materia de pago del título	369
423.	El grupo séptimo de excepciones se fundamenta en la literalidad.....	370
424.	La quita es una figura controvertible	370
425.	Naturaleza de la remisión en la derogada Ley 46 y en el Código Civil.....	371

426. El artículo 1625 del Código Civil y el descargo de los títulos-valores	372
427. El pago. Excepción real, absoluta y personal	373
428. El pago en general.....	374
429. Los artículos 689 y 639 y el pago que no extingue el título. Firma de favor	375
430. Quién puede firmar de favor.....	376
430 BIS. Convenio de firma de favor	376
431. El artículo 123 de la Ley 46 y los artículos 639 y 689	377
432. Otros casos en que el título no se descarga a pesar del pago	378
433. El girador que paga puede negociar de nuevo el título	379
434. Otras normas sobre pago	380
435. El pago en moneda extranjera	380
436. La buena fe de quien paga	382

CAPÍTULO IX LA DACIÓN EN PAGO Y LA NOVACIÓN

437. El viejo código y los artículos 643 y 882 del actual.....	389
438. Lo que es común y lo que es antitético en los artículos 643 y 882	389
439. Cómo se resuelve el problema de contradicción.....	391
440. El problema se amplía con el artículo 619.....	391
441. Estudio de la comisión redactora sobre la influencia de un título representativo.....	393
442. La comisión estudia la influencia de la emisión de un título corporativo	394
443. Influencia de la emisión de un título crediticio	395
444. El artículo 882 consagra una condición resolutoria	401
445. Novación y renovación	401
446. La espera	401
447. ¿Requiere firma del deudor?.....	402
448. Cómo se concede y sus efectos.....	402
449. La confusión.....	403
450. La compensación	404
451. Pago con subrogación.....	404
452. La testación de endosos.....	405
453. Forma de hacer la testación (tachar)	406
454. Pérdida de la cosa que se debe	406
455. Evento de la condición resolutoria	407

CAPÍTULO X
OCTAVO GRUPO DE EXCEPCIONES

*Las que se funden en la consignación del importe del título
conforme a la ley o en el depósito del mismo importe
hecho en los términos de este título*

456. Una excepción absoluta y real de especial categoría	409
457. La consignación del importe	409
458. Depósito del importe	410
459. Cometido que cumple la norma	411
460. Qué entiende la norma por “cualquier obligado puede depositar”	411
461. Valor del importe	412
462. Cómo se hace el depósito	413
463. Para quién es la suma depositada	413
464. ¿Puede el depositante retirar la suma depositada?	413
465. Término para depositar y desde cuándo se puede hacer	414
466. Los efectos del depósito del importe	414
467. Fundamento legal de la institución	415
468. ¿Qué plazo tiene el acreedor o tenedor para reclamar el valor del importe?	416
469. ¿Puede el depositante reclamar dicha suma del depósito?	416
470. Hay otras situaciones que permiten el depósito	416

CAPÍTULO XI
NOVENO GRUPO DE EXCEPCIONES

*Las que se funden en la cancelación judicial del título o en
orden judicial de suspender su pago, proferida
como se prevé en este título*

471. Cómo y cuándo suceden la cancelación y la suspensión del pago	419
472. La reposición también es un procedimiento con el mismo fin	420
473. La cancelación no es realmente una excepción al principio de la incorporación	420
474. Las críticas a este procedimiento	421
475. La ficción en la cancelación	421
476. Interrupción de la prescripción	422
477. Los títulos al portador no son cancelables	422
478. Cancelación de títulos incoados	422
479. Qué debe contener la demanda	423
479 BIS. Quién es el juez competente	423
480. Trámite	424

481. Al procedimiento señalado se le anota	425
481 BIS. La sentencia	426
481 TER. Cancelación de un cheque	426
482. Otros litisconsortes pasivos	426
483. La reivindicación	427
484. Diferente procedimiento para el bono de prenda y el certificado de depósito.....	427
485. El propósito del legislador fue proteger al propietario contra el poseedor de mala fe.....	428
485 BIS. No procede la cancelación en otra clase de títulos	429
486. Título agregado a expediente perdido	429
486 BIS. Una aclaración sobre la intervención “ <i>ad excludendum</i> ”	429

CAPÍTULO XII

DÉCIMO GRUPO DE EXCEPCIONES*Las de prescripción o caducidad, y las que se basen en la falta
de requisitos necesarios para el ejercicio de la acción*

487. La prescripción en el código anterior	431
488. Cuáles acciones procedían de la letra de cambio y cuáles no.....	432
489. La prescripción en el derecho civil y en el cambiario	433
490. Cómo se reglamenta en el actual estatuto.....	433
491. Prescripción de la acción para recuperar el título	435
492. La reivindicación del título.....	435
493. Prescripción de la acción directa y de regreso. Cómo opera la prescripción en los distintos títulos-valores. Acción directa y de regreso	436
494. El cómputo de los plazos	437
495. Prescripción de las acciones cambiarias de la letra	437
496. Prescripción de la acción directa	439
497. Acción de regreso del último tenedor	439
498. Prescripciones de las acciones de ulterior regreso	441
499. Prescripción de las acciones contra el avalista	442
500. La prescripción de los títulos con vencimientos diferentes y sucesivos	443
501. Cláusula aceleratoria de la exigibilidad. No del vencimiento.....	443
502. Ley 45 de 1990, artículo 69	444
502 BIS. Cuando no hay cláusula aceleratoria	446
503. Prescripción de las acciones cambiarias del cheque.....	446
504. Cómo operan las dos situaciones previstas en el artículo 730	446
504 BIS. Interrupción de la prescripción mediante abono	448

505. Prescripción de la acción directa en el cheque.....	451
506. Prescripción de las acciones directas en los otros cheques especiales.....	452
507. Prescripción de los bonos	454
508. Prescripción de las acciones de sociedades anónimas y en comandita	455
509. Prescripción de los títulos a la vista. El cheque. Otros aspectos.....	456
510. Letras a la vista. Diferencias con el cheque.....	457
511. Apoyo de la doctrina respecto de las letras.....	458
512. Prescripción de la letra en blanco.....	458
513. Dos tesis diferentes.....	459
514. Cuándo se extingue la acción fundamental	460
515. Prescripción de la acción ordinaria y prescripción ordinaria de la acción.....	460
516. Prescripción de la acción de enriquecimiento	461
517. Dos aclaraciones.....	461
518. Duplicatas y facturas conformadas.....	461
519. Interrupción de la prescripción	462
520. El avalista y la interrupción.....	462
521. Desarrollo de la interrupción	462
522. Cómo opera la interrupción de la prescripción y cómo se suspende la caducidad	464
523. Ineficacia de la interrupción y operancia de la caducidad.....	465
524. El proceso de cancelación interrumpe la prescripción	465
524 BIS. Duración de la interrupción	466
525. Reiniciación de la prescripción.....	466
526. Prescrita la acción ya no hay lugar a la interrupción	466
527. Suspensión de la prescripción	466
528. Los deudores solidarios y la suspensión	467
529. La suspensión opera hacia el futuro	467
530. Renuncia de la prescripción.....	468
531. Ampliación o disminución de la prescripción	468
532. La excepción de prescripción debe ser alegada	469
533. Tránsito de legislación para resolver los términos de prescripción.....	469
534. La ley aplicable en los requisitos de validez del título.....	471
535. La caducidad	471
536. La caducidad sólo afecta las acciones de regreso.....	472
537. La caducidad es una excepción real y relativa	472
538. La caducidad cambiaria es declarable de oficio	473
539. Copiosa doctrina	473
540. Fundamento legal.....	476
541. La caducidad en la letra	476

542. Cuestiones que surgen del artículo 787	477
543. La caducidad en el cheque	478
544. Presentación y protesto oportunos	478
544 BIS. Presentación tardía y presentación extemporánea para el protesto.....	479
545. Causa no imputable al librador	480
546. Las corrientes doctrinarias sobre la oportunidad del hecho inimputable	481
546 BIS. Precisa aclarar el artículo 729.....	482
547. Presentación “y” protesto. Presentación “o” protesto	482
547 BIS. El volante prueba la presentación, no el protesto	483
548. Resumen de los efectos de la presentación inoportuna.....	484
549. Cheque posdatado. Caducidad y prescripción. Fecha de este cheque.....	484
550. Un ejemplo aclaratorio	485
551. Equívoca sentencia de la corte.....	485
552. La sentencia sería procedente respecto de algunas legislaciones extranjeras	486
553. Pero no ante la ley nacional.....	487
554. Cheque posdatado y relación subyacente	488
555. La aparente oposición entre los artículos 718, 721 y 729	490
556. Caducidad del bono de prenda.....	494
557. La caducidad en pagarés, facturas y certificados de depósito	494
558. No hay caducidad en las acciones.....	495
559. Suspensión de la caducidad	495
560. Ampliación, reducción y renuncia de los términos de caducidad	496
561. Efecto de la renuncia de la caducidad por el avalista	497
562. Diferencias con la caducidad procesal.....	497
563. La caducidad del título-valor	497
564. Caducidad de la letra y el pagaré en blanco.....	498
565. Caducidad de otros títulos.....	500
566. La falta de requisitos necesarios para el ejercicio de la acción.....	501

CAPÍTULO XIII

UNDÉCIMO GRUPO DE EXCEPCIONES

*Las que se deriven de la falta de entrega del título o de la
entrega sin intención de hacerlo negociable contra
quien no sea tenedor de buena fe*

567. Falta de entrega del título	503
568. El artículo 19 de la Ley 46 y el 625 del código.....	504
569. La teoría de la emisión	504

570. Las escuelas que explican el origen de la obligación.....	505
571. Escuelas contractualistas y unilaterales	506
572. Pro y contra de estas escuelas	507
A. Teoría de la creación.....	507
B. Teoría mixta. Crítica.....	508
C. Teoría de la pendencia.....	508
D. Teoría de la legalidad.....	508
E. Teoría de Redenti.....	509
F. Teoría de la emisión.....	509
573. La buena fe y los derechos del tenedor	510
574. El tenedor y la buena fe	510
575. El código de comercio ignora la definición de buena fe, pero la presume.....	511
575 BIS. La presunción como prueba y especialmente la presunción de buena fe	512
576. El artículo 768 del Código Civil define la buena fe.....	512
577. También el Código Civil presume la buena fe	513
578. Desde 1936 la Corte viene estudiando la buena fe exenta de culpa.....	514
579. Diferencias entre la buena fe exenta de culpa y la buena fe	515
580. Alcances de la presunción del artículo 835 del Código de Comercio	519
580 BIS. Proyección y alcance de la buena fe exenta de culpa.....	519
581. Un examen a los textos que consagran la buena fe exenta de culpa.....	520
582. La buena fe y los autores nacionales	522
583. La locución “buena fe exenta de culpa” no es inútil	523
584. Proceso de la buena fe exenta de culpa	525

CAPÍTULO XIV

DUODÉCIMO GRUPO DE EXCEPCIONES

Las derivadas del negocio jurídico que dio origen a la creación o transferencia del título, contra el demandante que haya sido parte en el respectivo negocio o contra cualquier otro demandante que no sea tenedor de buena fe exenta de culpa

585. Reafirma un derecho a excepcionar entre partes inmediatas.....	527
585 BIS. Los títulos abstractos y las excepciones <i>ex-causa</i>	527
586. Varios supuestos del numeral 12	530
587. Volviendo al cheque posfechado	531
588. Un motivo de polémica.....	531

CAPÍTULO XV

DECIMOTERCER GRUPO DE EXCEPCIONES

Las demás personales que pudiere oponer el demandado contra el actor

589. La amplitud de la fórmula del ordinal 13.....	533
--	-----

590. Las excepciones personales, las más numerosas.....	533
591. La “ <i>exceptio doli</i> ” como conducto para excepcionar	534
592. Clasificación de las excepciones	535
592 BIS. La “ <i>exceptio doli generalis</i> ”	536
592 TER. Cómo está reglamentada en la legislación extranjera.....	536
593. Legislación nacional.....	539

CAPÍTULO XVI

PROTECCIÓN PENAL DE LOS TÍTULOS-VALORES

593 BIS. Por qué se justifica la protección penal de los títulos-valores.....	541
594. Reseña de la legislación penal sobre títulos-valores.....	542
595. Esta legislación dio lugar a que surgieran dos corrientes jurídicas de interpretación sobre los cheques sin provisión	543
596. Mayor opinión jurídica recogió el salvamento de voto	545
597. Cómo resolvió el código el problema del cheque posdatado sin provisión	546
598. Nuestros autores y la protección penal de los títulos-valores	546
599. Los títulos en blanco y su protección penal	551
600. El pago parcial y el pago total del cheque	552
601. Repercusiones en el orden penal por la falta de protesto o aviso del rechazo o la caducidad o la prescripción.....	552
Apéndice	557
Bibliografía	655
Índice de autores	663
Índice dedisposiciones.....	667
Índice alfabético de materias.....	677